CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 051-00-L-CATAM-GRUSE-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR E IDEANDO DISEÑO EN OBRA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE, a través del Señor Coronel ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.224.768, en calidad de SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CATAM Y ORDENADOR DEL GASTO, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR con NIT 800.141.639-2 o Entidad Estatal Contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO; y por la otra, la señora MARIA NATALIA CADAVID GOMEZ, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 32.181.476 de Medellín, quien actúa en calidad de Representante Legal de IDEANDO DISEÑO EN OBRA S.A.S con NIT 900.692.306-1, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Modifíquese el plazo de ejecución

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3, así:

Desde la aceptación de la Oferta y cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cláusula 2 - Modifíquense las Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

Modifíquese la póliza de cumplimiento No. 496-47-994000020409 del 14 de noviembre de 2024, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, así:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	ESTIMACIÓN
Cumplimiento del contrato	Desde: 13 – noviembre - 2024 Hasta: 15 – abril - 2025	20% del valor total del contrato	$5.445.440,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Desde: 15 – diciembre – 2024 Hasta: 15 – marzo - 2025	50% del valor total del contrato	$13.613.600,00

Cláusula 3 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta Electrónica No. 051-00-L-CATAM-GRUSE-2024 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II